RESOLUCIÓN No. 257
(marzo 25 de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA

LA POLIZA No. B-100058536 DE LA ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037.013-6 POR MEDIO DE LA PRESENTE POLIZA SE GARANTIZAN EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS No CD-CS-001-2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JUANCITO PARA MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

El alcalde Municipal de Teorama, Norte de Santander, en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO

Que, el municipio de Teorama Norte de Santander celebró el CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No. CD-CS-001-2025, con la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JUANCITO identificada con el NIT 901118014-1, representada legalmente por el señor CARMEN JESUS TORRES MUÑOZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.379.507 de Convención, cuyo objeto es *AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JUANCITO PARA MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.*

Que, el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, establece que *Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.*

Que, el artículo 2.2.1.2.3.1.1del Decreto 1082 de 2015 establece que: "*El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los Riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados .de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente decreto*."

Que, esta administración debe velar por el cumplimiento de los fines esenciales del estado y por tanto debe cumplir dar inicio y velar por el cumplimiento del CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No. CD-CS-001-2025.

QUE, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JUANCITO identificada con el NIT 901118014-1, representada legalmente por el señor CARMEN JESUS TORRES MUÑOZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.379.507 de Convención, HA PRESENTADO LA POLIZA No. B-100058536 DE LA ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037.013-6 POR MEDIO DE LA PRESENTE POLIZA SE GARANTIZAN EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS No CD-CS-001-2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JUANCITO PARA MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE LA POLIZA No. B-100058536 DE LA ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037.013-6 POR MEDIO DE LA PRESENTE POLIZA SE GARANTIZAN EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCION DE OBRAS No CD-CS-001-2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JUANCITO PARA MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUANCITO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

POLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del contrato	11-02-2025	11-08-2025	$8.800.000.oo
Buen manejo del anticipo	11-02-2025	11-10-2025	$39.996.000.oo
Prestaciones sociales	11-02-2025	11-06-2028	$4.400.000.oo
Estabilidad de la obra	11-06-2025	11-06-2030	$8.800.000.oo

ARTÍCULO SEGUNDO: APRUEBESE Notificar de la presente resolución a **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN JUANCITO identificada con el NIT 901118014-1, representada legalmente por el señor CARMEN JESUS TORRES MUÑOZ identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.379.507 de Convención**.

ARTÍCULO CUARTO. Enviar copia de la presente resolución al supervisor y/o interventor del contrato para sus fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO: Adiciónese al CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No. CD-CS-001-2025, dando con ella cumplimiento a la ley 80 de 1993, al decreto 1082 de 2015 y al decreto 1510 de 2013.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

-ORIGINAL FIRMADO-
UBER SAID CONDE SERRANO
Alcalde Municipal

REALIZO:	**REVISO:**	**APROBÓ**
NOMBRE: Gerson Hernández	**NOMBRE: Wanda Mantilla**	**NOMBRE: Uber Said Conde Serrano**
CARGO: Secretaria De Planeación	**CARGO: Asesor Jurídico Externa**	**CARGO: Alcalde Municipal**
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**
Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.		